

REFORMA A LA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DECRETO 12-2021



Incrementa la inversión en alimentación escolar a los alumnos del sistema educativo público.



Amplía su cobertura al incluir a estudiantes en etapa educativa inicial y a nivel básico.



Se incrementa a Q6 la inversión diaria por estudiante beneficiado en el ciclo preprimario y primario durante el 2022.



Garantiza la entrega de alimentos a los beneficiarios pese al cierre de los establecimientos públicos por cualquier eventualidad.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

IX LEGISLATURA

REFORMA A LA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DECRETO 12-2021



Impulsa la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes.



Establece un proceso de verificación constante para garantizar la calidad y nutrición de los alimentos.



Regula la venta de alimentos al interior de los establecimientos públicos, procurando una sana alimentación.



Creación de una Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

IX LEGISLATURA